



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Bogotá D.C. **31 MAY 2022**

Nº 547 /MDNDSG-FONDETEC

Señor

RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Representante Legal

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Calle 57 No. 8B – 05 Piso 2 – Bogotá D.C.

Teléfono: 3485757

Email: licitacionestatal@previsora.gov.co

Bogotá D.C

Señora

ANDREA DEL PILAR PUERTO CORREDOR

Apoderada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Calle 100 No. 9ª-45 Pisos 3, 8 y 12

Teléfono: 6464330 Ext 1467

Email: ancortes@solidaria.com.co; apuerto@solidaria.com.co

Bogotá D.C

ASUNTO: Por el cual se decide el proceso de selección dentro de la Invitación Pública No. 11 de 2022.

De manera atenta, respetuosa, y conforme lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 002 del 22 de diciembre de 2020, el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública adelantó la Invitación Pública No. 11 de 2022, con el objeto de *“ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC¹”*.

Este proceso, que se encuentra sujeto a las normas y reglas de derecho privado, se desarrolló como a continuación se describe:

¹ Modificado mediante Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.

Celular: 321 9768563.

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

2



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

- Mediante memorando No. MEMO0044-2022 /MDN DSGDFONDETEC del treinta y uno (31) de marzo de 2022, se designó a los estructuradores y al líder funcional del proceso de selección para contratar el programa de seguros de FONDETEC.
- El dos (2) de mayo de 2022, previa información de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. respecto a la disponibilidad de recursos en el fideicomiso, la responsable de la Gestión Administrativa y Financiera de FONDETEC expidió el certificado de disponibilidad de recursos definitivo.
- Que conforme lo exige el numeral 10 del Manual de Contratación del Fondo, se elaboró el estudio previo correspondiente a fin de adelantar un proceso de selección cuyo objeto es *"ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC²"*.
- Mediante memorando No. MEMO472-2022 /MDN DSGDFONDETEC del seis (6) de mayo de 2022, se designó cambio de estructurador y líder funcional del proceso de selección para contratar el programa de seguros de FONDETEC.
- El nueve (9) de mayo de 2022, se presentó por parte de los estructuradores y el abogado líder del proceso al ordenador del gasto, la invitación a ofertar Invitación Pública No. 11 de 2022, según consta en la planilla y acta correspondiente.
- El nueve (9) de mayo de 2022 se dispuso la publicación a través de la página web de FONDETEC URL, <http://www.fondetec.gov.co/contratacion/> y la remisión a los posibles oferentes mediante el correo electrónico contratos@fondetec.gov.co, de la Invitación Pública No. 11 de 2022, cuyo objeto es *"ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC³*, a los posibles oferentes LA PREVISORA; AIG SEGUROS COLOMBIA S.A.; SEGUROS DEL ESTADO; LIBERTY SEGUROS; SEGUROS SURAMERICANA S.A.; ZURICH SEGUROS; AXA COLPATRIA; MAPFRE SEGUROS;

² Modificado mediante Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

³ Modificado mediante Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.

Celular: 321 9768563.

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

27



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; HDI SEGUROS y SEGUROS ALLIANZ.

- El día once (11) de mayo de 2022 fue programada la visita técnica voluntaria en el horario de las 10:00 am, para que los interesados en el proceso realizaran la misma, conforme al cronograma establecido en la Invitación a Pública No. 11 de 2022, a la cual no asistió ningún posible oferente, según consta en la planilla realizada para el efecto.
- El día doce (12) de mayo de 2022, se emitió la Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el numeral 9 "ACLARACIONES A LA INVITACIÓN" del Capítulo I "GENERALIDADES", así como también, el numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO".
- Del nueve (9) al trece (13) de mayo de 2022, estaba previsto el plazo para que interesados solicitaran aclaraciones a la invitación⁴, los posibles oferentes LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, presentaron observaciones dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública No. 11 de 2022.
- El día diecisiete (17) de mayo de 2022, se expidió el oficio No. 0513 MDN-DSGFONDETEC, mediante el cual se emitió el Formulario de preguntas y respuestas No. 1 dentro de la Invitación Pública No. 11 de 2022 y la Adenda No. 2, respectivamente, los cuales fueron remitidos para conocimiento de los posibles oferentes mediante correo electrónico en la misma fecha, así como también se publicó en la página web de FONDETEC URL, <http://www.fondetec.gov.co/contratacion/>.
- El diecinueve (19) de mayo de 2022, siendo las 10:00 A.M., se efectuó la diligencia de cierre del proceso de selección al cual se presentaron los oferentes LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, según consta en la planilla y acta de cierre del presente proceso.
- Del veinte (20) al veinticinco (25) de mayo de 2022, se realizaron las evaluaciones y los respectivos informes de verificación y evaluación de las condiciones habilitantes

⁴ Modificado mediante Adenda No. 1 del doce (12) mayo de 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.

Celular: 321 9768563.

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

2



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

- técnicas, financieras y jurídicas. La verificación jurídica se realizó por parte de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y la verificación, técnica y económica – financiera se realizó por parte de FONDETEC, con la asesoría por parte de la compañía MARSH, en calidad de corredores de seguros.
- El día veintitrés (23) de mayo de 2022, mediante oficio No 0529/MDNDSG-FONDETEC, el Director de FONDETEC solicitó el acompañamiento respecto a la evaluación Técnica y Económica - Financiera del proceso de selección – Invitación Pública No. 11 de 2022, a la compañía MARSH, la cual es corredora de seguros del Ministerio de Defensa Nacional designada para asesorar a FONDETEC.
 - De acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. No. 024 del quince (15) de enero de 2014, numeral 7, cláusula octava “OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA”, la Fiduciaria es la encargada de realizar la evaluación jurídica que se efectúe en la etapa precontractual, de los procesos de selección liderados por el Gerente o Director de FONDETEC, en los términos establecidos en la Ley 1698 de 2013, para lo cual se elevó la respectiva solicitud mediante Oficio No. 0524/MDNDSG-FONDETEC del veintitrés (23) de mayo de 2022.
 - El día veinticuatro (24) de mayo de 2022, se remitió a través del correo electrónico contratos@fondetec.gov.co el Oficio No. 0535/MDNDSG-FONDETEC, mediante el cual se requirió al oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a fin de que remitiera las aclaraciones a su oferta, lo cual realizó en la misma fecha.
 - El consolidado de los informes de evaluación fue el siguiente:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

OBJETO: *“ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA– FONDETEC⁵,*

⁵ Modificado mediante Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.

Celular: 321 9768563.

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

27



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindefensa

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – FONDETEC
INVITACIÓN PÚBLICA - PROCESO SELECCIÓN
No. 11/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC
CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC.¹

PROPONENTE	CAPÍTULO 2			4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN (500)		PUNTOS TOTALES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	2. VERIFICACIÓN TÉCNICA	3. VERIFICACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA	4.1 ECONÓMICO - MENOR PRIMA (250)	4.2 TÉCNICO – MAYOR VIGENCIA (250)		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	HABILITADA (X1)	HABILITADA (X2)	HABILITADA (X3)	\$250 TRDM \$ 4.190.868 MANEJO \$ 44.339.726 RCE \$ 8.867.945 TOTAL \$57.398.539	250 400 días	500	1
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO CUMPLE (Y1)	NO CUMPLE (Y2)	RECHAZADO (Y3)	-	-	-	-

¹ Modificado mediante Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

FONDETEC, mediante el oficio No. 0535/MDNDSG-FONDETEC de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2022, solicitó aclaraciones a la oferta presentada por el proponente con el fin que se cumplieran los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 11 de 2022.

Estando dentro del término establecido, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presentó respuesta a la solicitud de aclaraciones, el día veinticuatro (24) de mayo de 2022.

Analizados los documentos anteriores, se encuentra que:

JURÍDICO
(X1)

(...) 1. Respecto al control preventivo de las prácticas colusivas.

La Invitación Pública No. 11 de 2022 señaló las condiciones generales y los anexos dispuestos por el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL –FONDETEC, a fin de que fueran tenidos en cuenta por los posibles oferentes, para lo cual incluyó la referencia al control preventivo de las prácticas colusivas, veamos:

(...) CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS

El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública -FONDETEC en el marco de los principios de contratación y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre proponentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva de los proponentes en los distintos procesos de contratación.

Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 12 denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", en donde expresa de forma clara su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la Competencia. (...).

Analizado el documento allegado con la propuesta frente al Anexo No. 12 de la Invitación, observamos que el oferente debe aclarar la fecha incluida en el referido documento (diecinueve (19) de mayo de 2021), por cuanto esta no se ajusta a la actualidad, veamos:

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.

Celular: 321 9768563.

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

3



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

condiciones particulares mínimas exigidas por FONDETEC, que por sus especiales características requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en éstas formular sus ofertas. De conformidad con lo anterior y con el fin de que el proponente pueda ser evaluado, deberá aportar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el ANEXO No. 2, denominado en la presente invitación, "Carta de Aceptación de las Condiciones Técnicas Exigidas.

"Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias contenidas en el ANEXO No. 3, toda vez que la acreditación de este requisito será verificada Únicamente con la certificación de aceptación de las mismas, contenida en el ANEXO No. 2 el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias". (...)"

Verificado el Anexo No. 2 allegado con la propuesta presentada frente al anexo dispuesto en la Invitación, observamos que el oferente debe aclarar la fecha incluida en el referido documento, por cuanto no se ajusta a la actualidad, veamos:

TEXTO DEL ANEXO PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE
Bogotá, 30 de octubre del año 2020
Defensa
PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC
Ciudad

Por lo anterior, deberá allegar el Anexo No. 2 diligenciado (consignar fecha actual). (...)"⁴

El oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, estando dentro del término señalado, aportó el Anexo No. 2 conforme a la Invitación Pública No. 11 de 2022 y la Adenda No. 2, emitida dentro del mismo, por lo tanto, CUMPLE.

En consecuencia, se tiene que el oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, se encuentra habilitado técnicamente para continuar en el presente trámite.

FINANCIERA
(X3)

Una vez realizado el estudio de los documentos allegados por parte de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, definidos en el numeral 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 de la Invitación Pública No. 11 de 2022, se tiene que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente proceso de selección, para establecer la capacidad financiera y organizacional.

⁴ Oficio No. 0535 de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2022.



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

JURÍDICA
(Y1)

Analizada la información allegada por parte del oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la propuesta presentada, se tiene que no cumplió con lo señalado en las condiciones generales y el numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2, de la Invitación Pública No. 11 de 2022, en consecuencia que el oferente en mención no se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente trámite.

1. Respecto a la carta de presentación de la propuesta:

(...) 1. Respecto a la carta de aceptación de las condiciones técnicas exigidas

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

Si la carta de presentación de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" de la presente invitación, el PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que se señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente, salvo que el documento no esté suscrito por el proponente, caso en el cual se genera el rechazo de la oferta. (...)"⁵

Analizado el Anexo No. 1 allegado con la propuesta frente a lo señalado en la Invitación Pública No. 11 de 2022, observamos que el oferente no diligenció el mismo teniendo en cuenta la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

TEXTO DEL ANEXO PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE	TEXTO DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, MODIFICADO MEDIANTE LA ADENDA N.º 2
---	--

⁵ Invitación Pública No. 11 de 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14
Edificio Centro de Comercio Internacional
PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 - 40906.
Celular: 321 9768563.
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co

3



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindefensa

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta cuyo objeto es: **ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FONDETEC**, de acuerdo con las condiciones descritas en la presente invitación.



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Por lo anterior la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NO CUMPLIÓ con lo dispuesto en la Invitación Pública No. 11 de 2022 y la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

2. Respecto al alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía:

Frente a este aspecto, es necesario reiterar lo que señala la Invitación, veamos:

7.) 1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. (NO APLICA). (...)”⁶

Sin embargo, analizado el objeto que está inserto en la garantía de seriedad de la oferta y lo dispuesto en la Invitación Pública y la Adenda No.2, tenemos lo siguiente:

TEXTO DEL ANEXO PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE	TEXTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022, MODIFICADO POR LA ADENDA No. 2
7.) OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES	7.) OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES

⁶ Invitación Pública No. 11 de 2022



La seguridad es de todos

Mindefensa

PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC (...)⁷



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Adicionalmente, no se observan los amparos solicitados dentro de la Invitación a Ofertar No. 11 de 2022, en la póliza allegada, veamos:

TEXTO DEL ANEXO PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE	TEXTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS INVITACIÓN PÚBLICA NO. 11/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC	1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. (NO APLICA)

Por lo anterior la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NO CUMPLIÓ con lo dispuesto en la Invitación Pública No. 11 de 2022 y la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

3. Respecto a las condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta

Una vez verificada la información y documentación aportada, no fue posible identificar el recibo de pago requerido en la Invitación Pública No. 11 de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.13.2. que establece las “CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA” del Capítulo 2 “CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICO, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN”, veamos:

7.) Cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta, una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDUCIARIA

⁷ Seguro de cumplimiento a favor de particulares emitido por SURAMERICANA el día dieciocho (18) de mayo de 2022, cuyo objeto se encuentra descrito en el campo “TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS”, página 257 del archivo bajo título “1. Documentos Jurídicos Técnicos y Financieros”, de la oferta allegada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

⁸ Modificado por la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14
 Edificio Centro de Comercio Internacional
 PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.
 Celular: 321 9768563.
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co

Handwritten mark



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

LA PREVISORA S.A. – Patrimonio Autónomo PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT. 830.053.105-3 de acuerdo con lo señalado a continuación:

(...)

Nota No. 1: El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el recibo de pago o recibo de caja o extracto bancario o equivalente, que dé cuenta del efectivo pago realizado de la póliza constituida. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que realice la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – Patrimonio Autónomo PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT. 830.053.105-3, sobre la póliza allegada. (...)

El oferente, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NO CUMPLIÓ con lo dispuesto en la Invitación Pública No. 11 de 2022.

4. Respecto al Anexo No. 8 "Compromiso Anticorrupción"

"(...) 1.19 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta estará acompañada del Compromiso Anticorrupción suscrito por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, por lo cual se deberá diligenciar el Anexo No. 8 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" de la presente invitación.

Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 8 de la invitación, el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto. (...)

Una vez analizado el Anexo No. 8 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", encontramos que no fue diligenciado correctamente y no se ajustó el objeto de la Invitación Pública modificado por la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022, veamos:

TEXTO DEL ANEXO PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE	TEXTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022, MODIFICADO POR LA ADENDA No. 2
---	---

⁹ Invitación Pública No. 11 de 2022, página No. 44.



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

TEXTO DEL ANEXO PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE	TEXTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022, MODIFICADO POR LA ADENDA No. 2
<p>El (los) suscritor(s) a saber: (indicar nombre del proponente o nombre del representante legal de la persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del suscrito o unido temporal proponente, sus cónyuge en (indicar domicilio de la persona firmante), identificado con (indicar documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien abra (en nombre propio o en calidad de representante legal de persona jurídica proponente, o del suscrito, o de la unión temporal), caso en el cual debe identificarse de manera completa la persona jurídica, casación o unido temporal), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, dentro de la invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>PRIMERO: Que el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC aprobó un proceso de contratación, cuyo objeto es ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC (...)</p>	<p>"(...)OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC (...)"¹⁰</p>

Por lo anterior la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NO CUMPLIÓ con lo dispuesto en la Invitación Pública No. 11 de 2022 y la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

5. Respecto al Anexo No. 13 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN"

"(...) PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los proponentes deberán suscribir y presentar con su oferta el PACTO DE INTEGRIDAD contenido en el Anexo No. 13 de la invitación pública, el cual se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación. (...)

Una vez analizado el Anexo No. 13 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN", encontramos que no fue diligenciado correctamente por cuanto no tuvo en cuenta que el objeto de la Invitación Pública fue modificado por la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022, veamos:

TEXTO DEL ANEXO PRESENTADO POR PARTE DEL OFERENTE	TEXTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022, MODIFICADO POR LA ADENDA No. 2
---	---

¹⁰ Modificado por la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

¹¹ Invitación Pública No. 11 de 2022, página No. 8.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.

Celular: 321 9768563.

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

Handwritten mark



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

ANEXO No. 13

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 117022 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES PATRIMONIALES PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA - FONDETEC".

Ante la invitación pública nacional e internacional "03 ANDREA DEL PILAR FUERTE CORREDOR" identificada con número de solicitud de \$2.700.000 en calidad de proponente, apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT 960.321.6544, proponente que participa en el proceso de Selección Invitación a Pública No. 117022 cuyo objeto es "ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES PATRIMONIALES PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA - FONDETEC", teniendo en cuenta que un Colombia total en forma de corrupción son ilegales y que el Estado precisa y garantiza propinando a las elecciones.

"(...OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES PATRIMONIALES PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA - FONDETEC (...)"¹²

Por lo anterior la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NO CUMPLIÓ con lo dispuesto en la Invitación Pública No. 11 de 2022 y la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

En consecuencia, se tiene que el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, no se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente trámite.

NOTA: Se advierte por parte de la Entidad, que el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA no fue requerido a fin de aclarar los aspectos jurídicos, por cuanto incurrió en una causal de rechazo de plano (aspecto económico), factor que no era objeto subsanación (aclaración).

TÉCNICA (Y2)

Analizada la información allegada respecto a la documentación de corte técnico por parte del oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con la propuesta presentada, frente a la Invitación Pública No. 11 de 2022, se tiene que NO CUMPLIÓ con lo señalado en el subnumeral "3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA (Anexo No. 7), del numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA" del Capítulo 2, de la Invitación Pública No. 11 de 2022, veamos:

"(...) 3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA (Anexo No. 7).

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que esta experiencia es la derivada del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, FONDETEC verificará en el Registro Único de proponentes, que el proponente cuente con experiencia de acuerdo con las siguientes condiciones:

¹² Modificado por la Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

- La experiencia mínima requerida del proponente se acreditará mediante anexo No. 7 Certificación de Experiencia General Habilitante del Proponente.
- Acreditar la experiencia en los montos de primas ANUALES emitidas (Sin I.V.A.), de conformidad con el valor mínimo requeridos para la póliza.
- Los montos certificados, deben corresponder a primas (Sin I.V.A.), emitidas por pólizas de clientes públicos y/o privados del proponente.
- En caso de tratarse de pólizas en las cuales el proponente participe en Unión temporal o Consorcio, deberá indicarse el valor de la prima correspondiente únicamente a su participación, de lo contrario no se tomará en cuenta tal certificación.
- El número de certificaciones y los montos de las primas anuales a acreditar son las siguientes:

Póliza	No. máximo de certificaciones (Hasta)	Monto a acreditar (Suma primas certificadas)
Todo Riesgo Daños Materiales	Tres (3)	\$10.000.000
Manejo Global	Tres (3)	\$50.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	Tres (3)	\$10.000.000

Para efectos de la acreditación de la capacidad de experiencia, antes indicada, la cual debe ser firmada por el representante Legal. En caso de presentación de oferta en Unión temporal o Consorcio, la acreditación de la experiencia podrá realizarse uno o varios de los integrantes. Incluida la acreditación conjunta y el formulario deberá firmarlo el representante Legal del integrante que certifica la experiencia. No se requiere la presentación de las certificaciones.

La sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto del presente proceso.

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas:

- Mediante el diligenciamiento del Anexo 7 "CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE" de la presente la invitación, y con el lleno de los requisitos antes exigidos.
- Mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica contratante, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 7, y con el lleno de los requisitos antes exigidos. (...) ¹³ Negrilla y subrayado fuera de texto.

Sin embargo, analizado el Anexo No. 7 diligenciado por parte de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA¹⁴, se observa que frente al ramo "MANEJO GLOBAL", acredita experiencia con una póliza cuya prima sin IVA asciende al valor de \$18.000.000 emitida a favor del Municipio de

¹³ Invitación Pública No. 11 de 2022, páginas No. 52 y 53.

¹⁴ Anexo No. 7 "CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE", páginas 287-288 del archivo bajo título "1. Documentos Jurídicos Técnicos y Financieros", de la oferta allegada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14
 Edificio Centro de Comercio Internacional
 PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.
 Celular: 321 9768563.
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co

Handwritten mark



La seguridad es de todos

Mindereña



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindereña



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Medellín con una vigencia a partir del 1/11/2018 y hasta el 31/10/201; sin embargo, el requisito establecido señaló que el valor de la prima sin IVA a acreditar debía ser por valor de \$50.000.000, motivo por el cual **NO CUMPLE**.

En consecuencia, se tiene que el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NO SE ENCUENTRA HABILITADO técnicamente para continuar en el presente trámite.

NOTA: Se advierte por parte de la Entidad, que el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA no fue requerido a fin de aclarar los aspectos técnicos, por cuanto incurrió en una causal de rechazo de plano (aspecto económico), factor que no era objeto subsanación (aclaración).

FINANCIERA (Y3)

Una vez realizado el estudio de los documentos allegados por parte de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA definidos en el numeral 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 de la Invitación a Ofertar No. 11 de 2022, se tiene que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente proceso de selección, para establecer la capacidad financiera y organizacional.

Ahora bien, el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, allegó el día diecinueve (19) de mayo de 2022 su propuesta, la cual contenía un archivo PDF denominado "2.Propuesta Económica INVITACION PUBLICA No. 11-2022", en el cual se puede apreciar el valor consignado por el oferente (\$415.633.242) para el valor asegurado actual, específicamente para la dirección de riesgo denominada "Contenidos en general (incluye divisiones modulares), y demás bienes. Gastos Adicionales", veamos:



La seguridad es de todos

Mindereña



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONOMICA

La Propuesta Económica se deberá diligenciar en el siguiente formato y bajo los siguientes criterios:

FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA "FONDETEC"					
LA VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 04 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 (848 DIAS)					
DIRECCION DEL RIESGO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	TASA	PRIMA 848 DIAS	IVA 10%	PRIMA TOTAL
CONTENIDOS EN GENERAL, MATERIALES COMBINADOS					
Contenidos en general (incluye divisiones modulares), y demás bienes. Gastos Adicionales	\$ 415.633.242	1.00 x mil	\$ 1.117.066	\$ 212.240	\$ 1.329.332
Contenidos en general (incluye divisiones modulares), y demás bienes. Gastos Adicionales	\$ 1.064.327	0.0 x mil	\$ 10.877	\$ 2.067	\$ 12.944
Educación académica y electrónica	\$ 1.120.332.732	1.00 x mil	\$ 3.027.211	\$ 676.170	\$ 3.602.382
Industria Variación 7% I.E. 548 días	\$ 78.643.250	0.9 x mil	\$ 105.952	\$ 20.131	\$ 126.083
TOTAL, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS			\$ 4.261.126	\$ 808.614	\$ 5.070.740
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
Responsabilidad Civil	\$ 2.000.000.000	0.13 x ciento	\$ 3.042.102	\$ 737.816	\$ 4.618.808
TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, 848 días			\$ 3.062.192	\$ 737.616	\$ 4.618.808
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES					
Manejo Global para Entidades Oficiales	\$ 500.000.000	0 x ciento	\$ 22.397.200	\$ 4.255.470	\$ 26.652.670
TOTAL, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES			\$ 22.397.200	\$ 4.255.470	\$ 26.652.670
TOTAL, GENERAL			\$ 23.347.260	\$ 4.286.470	\$ 27.633.730

Frente al particular, FONDETEC considera necesario recordar lo señalado en los Estudios Previos que recogen la necesidad a satisfacer y la definición de los factores que han de fijar las reglas de participación de la Invitación, documento que fue compartido en la página web de la Entidad, así como también a todos y cada uno de los invitados al presente proceso. Es así como a folios 5 y 6 del referido documento, se describieron los aspectos técnicos, detallando de manera clara y precisa los bienes y valores asegurados en la actualidad, en donde puede observarse que para el ramo riesgo daños materiales, específicamente para la descripción "Contenidos en general (incluye divisiones modulares) y demás bienes, el valor asegurado corresponde a la suma de \$115.633.242 y no al valor consignado por el oferente \$415.633.242, veamos:

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14
Edificio Centro de Comercio Internacional
PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.
Celular: 321 9768563.
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindereña.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co

2



La seguridad es de todos. **Mindefensa**



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos. **Mindefensa**

CONSOLIDADO VALORES ASEGURADOS



FONDETEC PROGRAMA DE SEGUROS 2022 RELACION DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS RAMO	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
CONTENIDOS EN GENERAL (incluye divisiones modulares), Y DEMAS BIENES	\$ 115.833.242
EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRONICOS	\$ 1.126.332.232
TOTAL VALOR ASEGURADO TRDM	\$ 1.241.965.474
RAMO	LIMITE ASEGURADO
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES (155 cargos)	\$ 500.000.000
RAMO	LIMITE ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 2.000.000.000

En consecuencia y de conformidad con las razones antes expuestas, la oferta presentada por parte de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, es **RECHAZADA** al no haber cumplido con los requisitos establecidos en el proceso de selección que nos convoca, por lo cual no se encuentra habilitado jurídicamente, ni técnicamente, ni económicamente, para continuar en el presente trámite, al encontrarse incurso en la causal de rechazo que a continuación se describe:

(...) 20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, en los siguientes casos:

(...)

- h) Cuando en la oferta se encuentre información de documentos que no se ajusten a la realidad por contener datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC. (...)¹⁵

¹⁵ Invitación Pública No. 11 de 2022, páginas No 20 y 21.



La seguridad es de todos. **Mindefensa**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN



Una vez culminada la verificación jurídica, financiera y técnica de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el numeral 23 "Orden de Elegibilidad" de la invitación a Ofertar No. 11 de 2022, del capítulo primero de la presente invitación, para efectos de asignar el puntaje según corresponda.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Por encontrarse habilitada la oferta presentada por parte de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, se procede a realizar la ponderación tanto desde el punto de vista técnico como económico.

1. PONDERACIÓN TÉCNICA

El oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presentó en medio magnético en la página No. 736 de la propuesta, el anexo No. 5 denominado "PROPUESTA ECONÓMICA", en cumplimiento de lo señalado en la Invitación a Ofertar No. 11 de 2022, por lo cual se le asignan doscientos cincuenta (250) puntos.

ASPECTO EVALUADO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
	Mayor Vigencia	PUNTAJE OTORGADO
Todo Riesgo Daños Materiales Combinados	LA VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 04 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 09 DE JULIO DE 2023 (400 DIAS)	250,00
Manejo Global para Entidades Oficiales		
Responsabilidad Civil Extracontractual		

2. PONDERACIÓN ECONÓMICA

El oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presentó en medio magnético en la página No. 736 la oferta económica para lo cual diligenció el anexo No. 5 denominado "PROPUESTA ECONÓMICA", observando que ofertó la totalidad de los ramos requeridos en el presente proceso; así las cosas, se tiene que la propuesta económica presentada por el oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cumple con los requisitos exigidos en el Anexo No. 05 en cumplimiento de lo señalado en la Invitación a Ofertar No. 11 de 2022, por lo cual se le asignan doscientos cincuenta (250) puntos.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14
Edificio Centro de Comercio Internacional
PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.
Celular: 321 9768563.
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co

m



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

ASPECTO EVALUADO	VALOR ASEGURADO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS				OBSERVACIONES	FOLIO	PUNTAJE OTORGADO
		LA VIGENCIA DEBE LAR 80 00 HORAS DEL 04 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 80 00 HORAS DEL 09 DE JULIO DE 2023 (408 DIAS)						
		Tasa	Prima Neto	IVA 19%	Prima Total			
Fondo Seguro Daños Materiales Combinados Contenidos en general (incluye divisiones modulares), y demás bienes.	\$ 115.633.242	2,30	\$ 310.803	\$ 60.163	\$ 370.966	736	250,00	
	Indice Variable 7%		1,25	\$ 11.088	\$ 2.107			\$ 13.195
	GRUPOS FIÉTRICOS Y ELECTRONICOS	\$ 1.126.332.232	2,50	\$ 3.085.842	\$ 586.310			\$ 3.672.152
	Indice Variable 7%	\$ 86.403.568	1,25	\$ 100.004	\$ 20.521			\$ 120.525
	TOTAL TRDRI			\$ 3.241.728	\$ 622.132			\$ 3.863.860
Manejo Global para Entidades Oficiales	\$ 500.000.000	0,80	\$ 37.360.274	\$ 7.070.452	\$ 44.430.726			
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 2.000.000.000	0,34	\$ 7.452.055	\$ 1.416.800	\$ 8.867.845			
VALOR TOTAL PROPUESTA			\$ 48.234.066	\$ 9.104.473	\$ 57.338.539			

En consecuencia, el resultado final de la ponderación respecto de los aspectos técnico y económico se tiene que se le asigna al proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, un total de QUINIENTOS (500) puntos.

NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	500

Evaluador jurídico: Dra. PAOLA ANDREA SANCHEZ / Fiduciaria La Previsora/
Evaluador Económico -Financiero y Técnico: Dra. JULIANA ORTIZ MEJIA /FONDETEC
Asesor Evaluación Económica -Financiera y Técnica: Dr. CARLOS DÍAZ / Delima Marsh
Asesora Evaluación Económica -Financiera y Técnica: Dra. JENNY ORDOÑEZ / Delima Marsh

- El veintiséis (26) de mayo de 2022, se publicó a través de la página web de FONDETEC URL, <http://www.fondetec.gov.co/contratacion/> y se remitió a través del correo electrónico contratos@fondetec.gov.co, a los posibles oferentes el consolidado del informe de verificación, evaluación y ponderación de las propuestas presentadas por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, así como las evaluaciones jurídicas, técnicas y económica- financieras.

- Dentro del término de exhibición de los informes de evaluación de Invitación Pública No. 11 de 2022, no se recibieron observaciones.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14
Edificio Centro de Comercio Internacional
PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.
Celular: 321 9768563.
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co

m



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Así las cosas, conforme al numeral 23 "ORDEN DE ELEGIBILIDAD" de la Invitación Pública, según el cual "Por ofertas hábiles, entiéndase como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros, económicos, de experiencia y técnicos exigidos en la invitación", el equipo evaluador posteriormente al análisis jurídico, técnico y económico – financiero, concluyó que la propuesta del oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cumple con los requisitos habilitantes y de ponderación señalados en la Invitación Pública No. 11 de 2022. Así, tal y como se indica en los informes de evaluación que hacen parte integral del consolidado, los evaluadores recomiendan al Director de FONDETEC adjudicar la Invitación Pública No. 11 de 2022.

En consecuencia, y con fundamento en el informe de evaluación señalado, se procede a:

- Adjudicar el contrato resultado del proceso de Selección, Invitación Pública No. 11 de 2022, cuyo objeto es "ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA- FONDETEC⁶", bajo las especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS" y el Anexo No. 3 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"⁷, y en Anexo No. 4 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificado con el NIT 860.002.400-2 y representada legalmente por **RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.019 así:

SEGUROS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PLAZO
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 4.190.868	<u>DESDE</u> : las 00:00 horas del 04 de junio de 2022, <u>HASTA</u> las
MANEJO GLOBAL	\$ 44.339.726	

⁶ Modificado mediante Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

⁷ Modificado mediante Adenda No. 2 del diecisiete (17) de mayo de 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.

Celular: 321 9768563.

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

2



La seguridad
es de todos

Mindefensa




FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 8.867.945	00:00 horas del 09 de julio de 2023 (400 días).
TOTAL	\$ 57.398.539	

- Publicar el presente documento en la página web de FONDETEC URL,
<http://www.fondetec.gov.co/contratacion/>

Cordialmente,


Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA**
Director de FONDETEC (E)


Revisó: Luz Marina Almario Burbano
Elaboró: Sandra Gómez

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14
Edificio Centro de Comercio Internacional
PBX: (601) 3150111 Ext. 40626 – 40906.
Celular: 321 9768563.
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co